



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.* (2011040252)

Advertidos errores en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 152, de 8 de agosto de 2011, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 20509, en el artículo 5 apartado 4.

Donde dice:

«4. Asimismo, están adscritos a la Dirección General de Política Económica:

- La Junta Económico-Administrativa de Extremadura.
- Instituto de Estadística de Extremadura.
- Comisión Delegada de Asuntos Económicos».

Debe decir:

«4. Asimismo, están adscritos a la Dirección General de Política Económica:

- El Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura.
- Instituto de Estadística de Extremadura.
- Comisión Delegada de Asuntos Económicos».

En la página 20511, en el artículo 6 apartado 7.

Donde dice:

«7. Asimismo, están adscritos a la Dirección General de Financiación Autonómica:

- El Jurado Autonómico de Valoraciones.
- La Unidad de Automatización Tributaria».

Debe decir:

«7. Asimismo, están adscritos a la Dirección General de Financiación Autonómica:

- El Jurado Autonómico de Valoraciones.
- La Junta Económico-Administrativa de Extremadura.
- La Unidad de Automatización Tributaria».

En la disposición adicional segunda.

En la página 20511, se añade en el apartado a) in fine: «y Presidencia de la Junta de Extremadura».

En la página 20512, en el apartado i), último inciso:

Donde dice:

«Los puestos con código número 4231 y 38823710 adscritos al mismo centro directivo de la extinta Consejería de los Jóvenes y Deporte pasan a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda».



Debe decir:

«Los puestos con código número 3121 y 38823710 adscritos al mismo centro directivo de la extinta Consejería de los Jóvenes y del Deporte pasan a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda».

En la página 20512, se añade una letra k:

«k) El puesto de trabajo con código 161 de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta pasa a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda».

• • •

---